AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

PLENO ORDINARIO

29 de noviembre de 2022

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Román Urrecho Junquera.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Guillermo José Hidalgo Ochoa

Dña. María Carmen Ruíz Vicente

D. Fernando Castillo Cárdenas

D. Jesús María Angulo Visa

D. José Luis Gobantes Izquierdo

SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González

En Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), siendo las 10:30 del 20 de noviembre de 2022, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón el Pleno en Sesión Ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Urrecho Junquera, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto. Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora dè las Bases del Régimen Local y los artículos del Real Decreto 2568/1986,de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

700673eaab0690acf107e70680100133

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2023
3º.- ADHESIÓN PLAN ANTIFRAUDE.
4º.-APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA IAE
5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA IIVTNU
6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA ALCANTARILLADO.
7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA CEMENTERIO.
8º.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ.
9º.- DECRETOS / ASUNTOS DE ALCALDÍA
10º.- MOCIONES
11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún Concejal desea formular observaciones al Acta de la Sesión de 13 de septiembre de 2022. No se formulan. Se pasa a la votación:

Se aprueba por unanimidad el Acta del 13 de septiembre de 2022.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2023

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de

700673eaab0609acf107e70680100d13g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

700673eaab0609acf107e70680100133

personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal. Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto del que se desprende el cumplimiento de la normativa en vigor. Se analizan las diferentes partidas del Presupuesto. Especialmente los gastos de inversiones y la deuda existente.

Se pasa a la votación: Se aprueba por unanimidad

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de ejecución.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, Bases Ejecución y plantilla personal en BOR y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

3º.- ADHESIÓN PLAN ANTIFRAUDE

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer la conveniencia de adherirse al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de fondos europeos.

Se pasa a continuación a la votación y se aprueba por unanimidad:

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

700673eaab0609acf107e70680100d13g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

Primera. Adherirse al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja.

Segunda. Enviar certificado del Acuerdo a la Dirección General de Fondos Europeos.

Tercera. Designar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento como interlocutor del mismo con el Comité de Lucha contra el Fraude.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA IAE

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora del impuesto de actividades económicas, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 22 de agosto de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 13 de septiembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 189 de fecha 30 de septiembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 22 de noviembre de 2022, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de actividades económicas.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR DE LOS TERRENOS DE NAT. URBANA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

700673eaab0609acf107e70680100d13g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

naturaleza urbana, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 22 de agosto de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 13 de septiembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 189 de fecha 30 de septiembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 22 de noviembre de 2022, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA ALCANTARILLADO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 22 de agosto de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 13 de septiembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 189 de fecha 30 de septiembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 22 de noviembre de 2022, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

700673eaab0690acf107e70680100d13g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR PRESTACIÓN SERVICIO CEMENTERIO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 22 de agosto de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 13 de septiembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 189 de fecha 30 de septiembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 22 de noviembre de 2022, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

8º.- APROBACIÓN INICIO EXPTE ELECCIÓN JUEZ DE PAZ

Teniendo presente el hecho de que en el mes de febrero de 2023 quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto; por todo ello, toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer el inicio de expediente de elección de juez de paz, titular y sustituto.

Seguidamente se pasa a la votación, acordando el pleno por unanimidad iniciar el expediente de su razón.

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

700673eaab06090acf107e70680100d13g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

9º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA

Se dan cuenta de los Decretos Alcaldía.

El Sr. Alcalde toma la palabra y aporta documentación sobre gastos e ingresos trimestrales elaborados por el Sr. Tesorero.

El Sr. Alcalde toma la palabra y aporta datos sobre el primer concurso literario celebrado en la localidad, indicando la conveniencia de darle continuidad.

El Sr. Alcalde toma la palabra y aporta datos sobre el trabajo realizado por el taller municipal de teatro, indicando, así mismo, la conveniencia de dar continuidad a la citada actividad social.

10º.- MOCIONES

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar al Pleno que en cumplimiento del art. 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, debo preguntar: ¿Algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día? Recordando que debe ser un asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, si así fuese, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará sobre la procedencia del debate, siendo necesaria para su debate la ratificación de la urgencia por mayoría absoluta según lo establecido en el art. 51 del Texto Refundido de Régimen Local. Lo dicho no será de aplicación, en ningún caso, a las mociones de censura.

No se producen

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

El Sr. Concejal, D. José Luis Gobantes Izquierdo plantea la posibilidad de reducir el coste que supone para los alumnos y colaboradores del taller municipal de teatro asistir al mismo. El Alcalde responde que se dará traslado a Intervención de la sugerencia para evaluar el coste del taller y la viabilidad de aumentar la aportación municipal a su mantenimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 13:30 horas del día 29 de noviembre de 2022 de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo.: D. Ángel Pérez González

VºBº El Alcalde,

Fdo.: D. Román Urrecho Junquera

700673eaab0690acf107e70680100130

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056